

En cumplimiento de las instrucciones de la Circular 5/2012 de 27 de junio del Banco de España, a continuación se publican los cambios máximos y mínimos aplicables a las operaciones de compraventa de BILLETES de países no pertenecientes a la Unión Monetaria Europea, para operaciones cuyo contravalor no exceda de 3.000 euros, durante el día:

12/12/2018

EURO	CAMBIO COMPRADOR	CAMBIO VENDEDOR	MONEDA
1 Euro =	27,288630	24,443370	CORONA CHECA
1 Euro =	7,874625	7,053575	CORONA DANESA
1 Euro =	10,261457	9,191543	CORONA NORUEGA
1 Euro =	10,929272	9,789728	CORONA SUECA
1 Euro =	1,659726	1,486674	DOLAR AUSTRALIANO
1 Euro =	1,600435	1,433565	DOLAR CANADIENSE
1 Euro =	1,748451	1,566149	DOLAR NEOZELANDES
1 Euro =	1,197003	1,072197	DOLAR USA
1 Euro =	341,218650	305,641350	FLORINO HUNGARO
1 Euro =	1,190673	1,066527	FRANCO SUIZO
1 Euro =	0,950924	0,851776	LIBRAS ESTERLINAS
1 Euro =	135,746850	121,593150	YEN JAPONES

NOTA: Las operaciones de compraventa de billetes no están sujetas a comisión de cambio, aplicándose únicamente las comisiones que, por otros conceptos distintos, se hallan indicadas en el libro de Tarifas, que ponemos a su disposición.